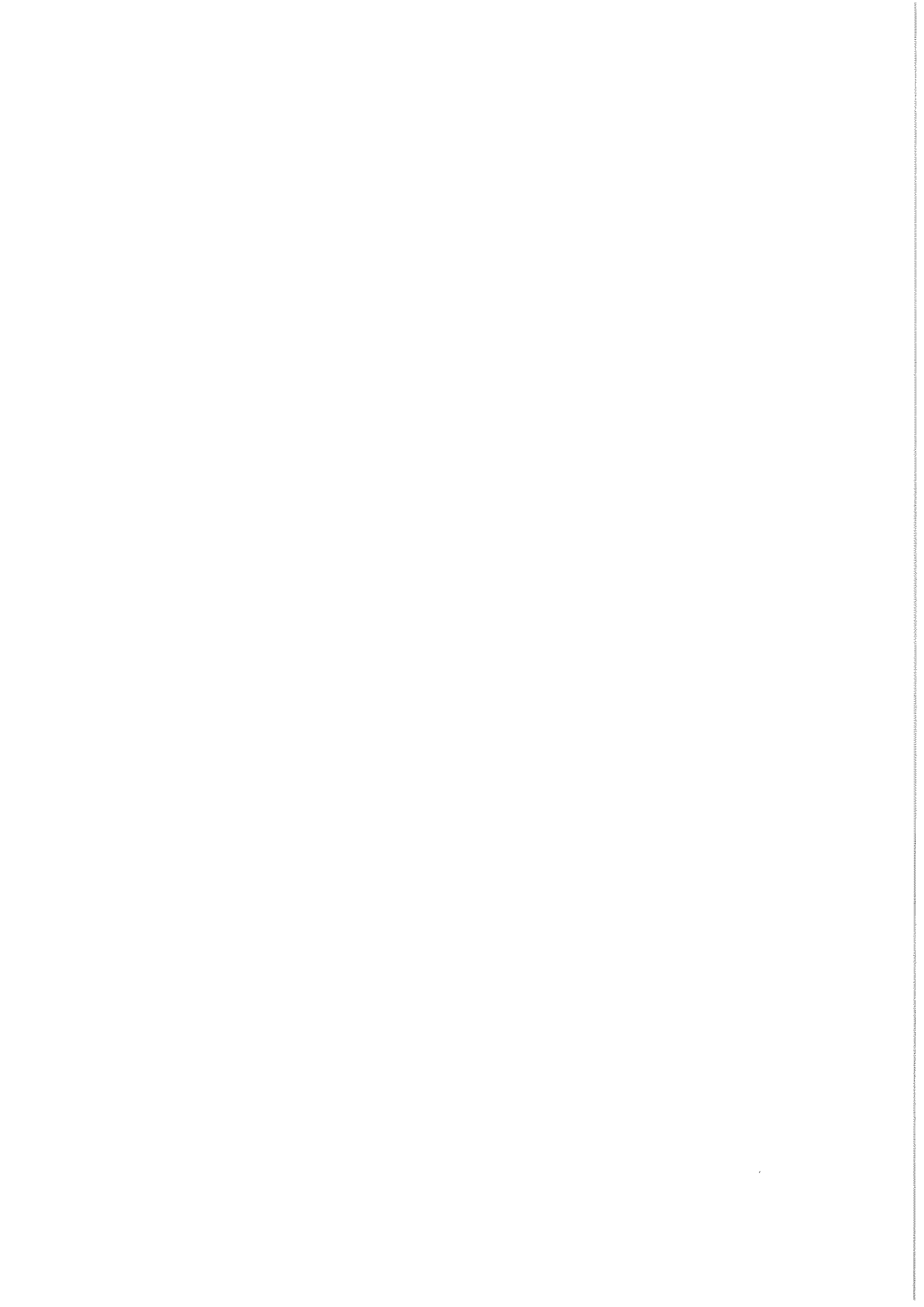


**II.27. SORTU  
(EJERCICIO 2015)**



## **A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD**

La formación política **Sortu**, al haber participado en las subvenciones de funcionamiento percibidas por la coalición EH Bildu de la que forma parte, ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2015 que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Sortu se constituyó como partido político el 16 de julio de 2012, siendo su ámbito de actuación el País Vasco y Navarra. Las cuentas anuales presentadas incluyen la totalidad de su organización territorial.

En 2015 ha percibido subvenciones públicas indirectamente a través de dos coaliciones: Coalición EH Bildu en el Parlamento Vasco y Federación EH Bildu en las Juntas Generales y en diversos municipios del País Vasco y de Navarra.

## **B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA**

### **B.1. Representatividad de los estados contables**

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política Sortu, que comprenden los estados financieros señalados. Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas, se deduce que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. El partido continúa registrando como inversión financiera a largo plazo una aportación realizada en 2014 a la Fundación Iratzar por 30.000 euros, que debería contabilizarse como una minoración de su patrimonio neto.
2. El partido ha registrado como "Anticipos a proveedores" diversos pagos de facturas por importe de 42.124,64 euros que deberían haberse registrado como gastos del ejercicio.
3. El partido no ha registrado las cuotas de afiliados correspondientes al mes de diciembre por importe aproximado de 49.000 euros, que debería haber contabilizado como ingresos del ejercicio fiscalizado.

### **B.2. Observaciones sobre los estados contables**

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados referidos al ejercicio 2015.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados financieros presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se exponen a continuación.

## B.2.1. Balance de situación

### B.2.1.1. Activo

El activo total al cierre del ejercicio 2015, por importe de 4.659.567,77 euros, estaba integrado por el activo no corriente en un 60% y por el activo corriente en un 40%. Del análisis de las principales partidas cabe destacar lo siguiente:

1. En el ejercicio 2015 el partido ha diferenciado el valor de los terrenos (415.003,27 euros) y de la construcción (932.176,73 euros) de cuatro locales en Zuatzu (San Sebastián), adquiridos en 2014 para albergar su sede, subsanando la deficiencia puesta de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.
2. Del análisis de los elementos que figuran en el inventario facilitado por la formación y los que han sido contabilizados, se han observado diversos errores por un importe acumulado de 6.636,52 euros, que deberán ser corregidos por la formación. Asimismo, el inventario debería reflejar de forma individualizada cada elemento, ya que se han agrupado indebidamente los bienes adquiridos a través de una misma factura de compra.
3. Dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo", con un saldo de 71.767,11 euros, la formación continuaba registrando una aportación fundacional de 30.000 euros realizada en 2014 a la Fundación Irtazar, vinculada al partido. Habida cuenta de que dicha aportación no cumple los criterios establecidos en el PCAFP para que pueda reconocerse como un activo, ya que al partido no le correspondería derecho alguno en caso de liquidación de la fundación, dicho importe se deberá minorar de su patrimonio neto.
4. Dentro del activo corriente el epígrafe "Existencias" por importe de 42.124,64 euros registra incorrectamente, como anticipo a proveedores, diversos pagos de facturas por suministros y servicios realizados durante el ejercicio 2015 que, en consecuencia, deberían haberse registrado como gastos.
5. Las disponibilidades en efectivo, por importe de 1.816.376 euros, se materializan en tres cuentas de caja con un saldo total al cierre del ejercicio de 1.198,88 euros, de las que el partido no disponía de actas de arqueo, y trece cuentas corrientes en dos entidades financieras, con un saldo total de 1.815.177,12 euros. La circularización realizada a las entidades financieras ha permitido confirmar los saldos contabilizados.

### B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total al cierre del ejercicio 2015, por importe de 77.272,08 euros, corresponde en su totalidad a deudas a corto plazo. Del análisis de las principales partidas cabe señalar las siguientes deficiencias:

1. La coalición ha registrado incorrectamente, como "Acreedores por facturas pendientes de recibir o formalizar", un importe negativo de 56.242 euros que corresponde a provisiones de fondos anticipados a favor de dos abogados por litigios pendientes de resolución judicial. De acuerdo con lo señalado en el PCAFP, estas entregas a cuenta de futuros servicios deben figurar en la cuenta de "Anticipos a proveedores" dentro del epígrafe "Existencias" del balance.
2. Dentro de los acreedores también figura otro saldo deudor, por 74,76 euros, correspondiente a un exceso de pago de las facturas a un proveedor y que, a la fecha del presente Informe, se encontraba reclamado y pendiente de devolución.

### B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 4.582.295,69 euros, incrementado, respecto de 2014, como consecuencia de la incorporación de los resultados positivos obtenidos durante el ejercicio por importe de 1.131.106,17 euros.

### B.2.2. Cuenta de Resultados

Los **ingresos** registrados en la cuenta de resultados ascendieron en 2015 a 4.228.619,20 euros, de los que 1.026.612,30 euros tuvieron origen público y 3.202.006,90 euros origen privado.

Los ingresos de procedencia pública corresponden a las aportaciones distribuidas por la Coalición EH Bildu y la Federación EH Bildu por importes de 696.000 y 330.612,30 euros, respectivamente, habiéndose verificado su equivalencia con los importes registrados como dividendo por dichas formaciones. Los de naturaleza privada corresponden, en su mayoría, a cuotas de afiliados por 538.868,50 euros y a aportaciones de cargos públicos por 2.658.814,16 euros, junto a "Otros ingresos de la actividad ordinaria" por importe de 4.324,24 euros. Se ha comprobado que las cuotas y las aportaciones se ingresaron en cuentas bancarias diferentes, habiéndose observado las siguientes incidencias referentes al registro contable:

1. La formación no ha registrado las cuotas de afiliados correspondientes al mes de diciembre por un importe aproximado de 49.000 euros, por lo que los ingresos estarían infravalorados en dicho importe.
2. La formación ha clasificado incorrectamente, dentro de la cuenta de "Otras aportaciones de afiliados y simpatizantes", un importe de 2.658.814,16 euros que corresponden a las aportaciones realizadas por los cargos públicos, que deberían haberse registrado en la cuenta de "Aportaciones de cargos públicos".

Los **gastos** ascendieron en 2015 a 3.097.513,03 euros y se refieren, fundamentalmente, a gastos de personal y otros gastos de la actividad ordinaria. Respecto a los primeros, se han analizado la totalidad de los resúmenes mensuales de nómina y las nóminas de los meses de junio y noviembre, verificando la concordancia de los datos con las cotizaciones de la Seguridad Social y las retenciones por IRPF, habiéndose constatado una diferencia de 6.299,96 euros en el resumen de nómina de diciembre superior al importe contabilizado. Se ha analizado, asimismo, una muestra de gastos por servicios exteriores, observándose las siguientes incidencias:

1. La formación ha contabilizado indebidamente un importe de 3.146 euros que corresponde a asistencias jurídicas recibidas durante la campaña de las elecciones locales y autonómicas de 2015, que debería haberse registrado como gasto por la coalición en la que este partido concurrió a dichas elecciones (Federación EH Bildu).
2. El partido ha registrado incorrectamente como "Pérdidas procedentes de participación a largo plazo en partes vinculadas" un importe de 550.000 euros que se refieren a diversas aportaciones a favor de la Fundación Iratzar, vinculada al partido, que deberían haber sido registradas en una cuenta de gastos de la actividad ordinaria.

### B.2.3. Memoria

La memoria presentada por Sortu contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, no resulta de aplicación la información relativa a las subvenciones públicas, a las donaciones privadas ni a los préstamos con las entidades de crédito.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se detallan en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2015	Totales
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Aportaciones de coaliciones	1.026.612,30	
<b>Total financiación pública</b>		<b>1.026.612,30</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Cuotas y aportaciones de afiliados	538.868,50	
Aportaciones de cargos públicos	2.658.814,16	
Resto ingresos	4.324,24	
<b>Total financiación privada</b>		<b>3.202.006,90</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>4.228.619,20</b>

#### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

El partido no ha percibido subvenciones de manera directa en 2015, únicamente de forma indirecta a través de coaliciones.

#### B.3.3. Endeudamiento

Esta formación política no presentaba endeudamiento financiero en 2015.

### C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política Sortu se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido no ha remitido el informe relativo al ejercicio 2015, circunstancia que se viene reiterando cada ejercicio.

La falta de un sistema de auditoría o control interno que establece el referido artículo 15 de la LOFPP podría constituir una irregularidad sancionable tipificada en el artículo 17 de dicha Ley Orgánica.

2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, cabe señalar el siguiente incumplimiento:
  - a) El partido ingresó cuotas de afiliación por un total de 7.500 euros en una cuenta bancaria distinta a la abierta exclusivamente para esta finalidad, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 8.1 de la LOFPP.
3. La formación no ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal correspondiente al ejercicio 2013, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 14.9 de la LOFPP.

4. En relación con el **régimen de contratación**, la formación no ha aprobado unas instrucciones internas que regulen los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, deberían inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
5. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido no las ha percibido en 2015 al no tener representación en el Congreso de los Diputados.

## ANEXO I

<b>SORTU</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b> (en euros)	
<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.789.617,13</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>2.717.850,02</b>
1. Terrenos y construcciones	1.316.533,00
2. Otro inmovilizado material	1.401.317,02
<b>V. Inversiones Financieras a largo plazo</b>	<b>71.767,11</b>
a) Entidades vinculadas	30.000,00
b) Entidades no vinculadas	41.767,11
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.869.950,64</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>42.124,64</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>11.450,00</b>
1. Personal	11.450,00
<b>VI. Tesorería</b>	<b>1.816.376,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.659.567,77</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.582.295,69</b>
<b>A-1) Patrimonio generado</b>	<b>4.582.295,69</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>3.451.189,52</b>
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	3.463.229,91
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-12.040,39
<b>II. Excedente del ejercicio</b>	<b>1.131.106,17</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con partes vinculadas	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>77.272,08</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.467,02</b>
1. Deudas con entidades de crédito	1.467,02
<b>III. Acreedores y otras deudas a pagar</b>	<b>75.805,06</b>
1. Personal	0,00
2. Deudas con las administraciones públicas	72.036,17
3. Acreedores varios	3.768,89
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.659.567,77</b>



## ANEXO II

<b>SORTU</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(en euros)</b>	
	<b>2015</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>1.026.612,30</b>
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	1.026.612,30
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>3.202.006,90</b>
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	3.197.682,66
a.1) Cuotas de afiliados	538.868,50
a.3) Otras aportaciones de afiliados y simpatizantes	2.658.814,16
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	4.324,24
<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)</b>	<b>4.228.619,20</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-1.336.107,45</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.007.821,44
b) Cargas sociales	-328.286,01
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-1.074.206,12</b>
a) Servicios exteriores	-1.056.714,23
b) Tributos	-16.976,60
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	0,00
e) Otros gastos de gestión corriente	-515,29
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-137.199,46</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-2.547.513,03</b>
<b>I. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>1.681.106,17</b>
<b>II. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL</b>	<b>1.681.106,17</b>
<b>11. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos financieros	0,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inv. fin.</b>	<b>-550.000,00</b>
<b>IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-550.000,00</b>
<b>V. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.131.106,17</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.131.106,17</b>

